

DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 1852.

Noticias estrangeras.

Paris 4 de febrero.

El *Monitor* publica esta mañana el decreto arreglando los distritos electorales. También publica una circular dirigida á los procuradores generales por los ministros de Justicia, de la Guerra y del Interior. Según esta circular, todas las autoridades judiciales, administrativas y militares, encargadas de informar sobre los últimos acontecimientos, quedan completamente relevadas de este cargo, y la instruccion de todos los asuntos está confiada, en cada departamento, á una comision mista, compuesta del prefecto, del comandante militar y del presidente del tribunal. Las comisiones deberán concluir sus trabajos, en el mas breve plazo, para que sus decisiones puedan ser inmediatamente enviadas al gobierno. Se recomienda de nuevo á los prefectos el poner inmediatamente en libertad á todos los presos que juzguen pueden ser libertados sin peligro de la seguridad pública.

— En la audiencia de ayer, el consejo de guerra de Clamecy condenó á la pena de muerte al nombrado Frotet, complicado en la insurreccion.

— Como ya lo habíamos anunciado, dice la *Patria*, la conferencia sanitaria internacional tuvo su última sesion bajo la presidencia del ministro de Negocios estrangeros, y la negociacion del convenio colectivo, que debe resultar de sus trabajos, entró inmediatamente en la via diplomática. Los comisionados de S. M. el rey de Cerdeña, estando desde ahora provistos de plenos poderes de su soberano, firmaron esta misma mañana, con el marqués Yurgot, el convenio cuyo protocolo queda abierto para que lo firmen las otras partes contratantes.

— El discurso que pronunció ayer S. M. la reina de Inglaterra en la apertura de las cámaras es el siguiente: Milores y señores: Ha llegado la época en la cual, según nuestras costumbres, vengo á buscar de nuevo los medios de ilustrarme con vuestros consejos y á reclamar vuestra asistencia para entrar en la preparacion y la adopcion de las medidas que puede exigir el bien del pais.—Continuo conservando las relaciones mas amigables con las potencias estrangeras.—No he cesado de prestar toda mi atencion en los asuntos complicados de los ducados de Holstein y de Schleswig, y tengo motivos para creer que el tratado hecho entre la Alemania y la Dinamarca, y concluido en Berlin el año pasado, recibirá, dentro poco, su llena y entera ejecucion.—Siento que la guerra que ha estallado en las fronteras orientales del Cabo de Buena Esperanza, hace mas de un año, no sea aun terminada. Os serán sometidos documentos que os darán á conocer la marcha de esta guerra y las medidas tomadas con el objeto de terminarla.—Observando con la mas viva satisfaccion la tranquilidad que ha reinado en la mayor parte de la Irlanda, tengo el sentimiento de ha-

cer saber las turbulencias y ultrages cometidos en ciertos puntos de los condados de Armagh, Monaghan y Louts. Los medios que dan las leyes existentes han sido muy pronto puestos en vigor al efecto de descubrir los culpables, y de reprimir crímenes y violencias de un carácter tan fatal á los intereses del pais. Continuo presentando toda mi atencion á este importante asunto.

— Señores de la cámara de los Comunes.—He ordenado que el presupuesto de gastos del corriente año os sea presentado, fio enteramente en vuestro celo y en vuestra lealtad para que pongais á mi disposicion los fondos necesarios al servicio público.—Recibireis, con motivo de los aumentos que figuran en el presupuesto del presente año, siendo mayor que el del último, esplicaciones que, espero, os satisfarán, y vereis que se hacen con estricta fidelidad á una línea de política pacífica, y que son dictadas por una sábia economía.

Milores y señores: las mejoras que se pueden hacer en los diferentes ramos de la justicia han continuado ocupando mi particular atencion, y con este objeto, he ordenado que se preparasen bills fundados en los informes de los comisionados respectivos, que han sido nombrados para ponerse al corriente de los procedimientos seguidos ante los altos tribunales de justicia y de equidad. Nada, en efecto, contribuye mas á la conservacion de la paz y de la prosperidad de todas las clases, que la administracion activa é imparcial de justicia. Recomiendo vivamente estas medidas á vuestra atencion y á vuestras deliberaciones.—El acta de 1848, que ha tenido por objeto el suspender el efecto de una acta anterior confiriendo instituciones representativas á la Nueva-Zelandia va á espirar al concluirse el año próximo; me congratulo al ver que no hay ninguna necesidad de renovarla y que no queda ya ningun obstáculo para que esta colonia pueda gozar de sus instituciones representativas. No obstante la forma de estas instituciones llama vuestra atencion, á causa de los nuevos datos que se han recibido desde que se celebró el acta en cuestion. También os vereis en el caso de tomar una decision ventajosa para esta importante colonia.

Siento una gran satisfaccion en deciros que la reduccion considerable de los impuestos que ha tenido lugar estos años pasados no ha afectado las rentas nacionales; los ingresos han plenamente satisfecho las necesidades públicas, y al mismo tiempo, la reduccion de los impuestos ha contribuido altamente al alivio y bienestar de mis súbditos. Doy sinceras acciones de gracias al Todopoderoso de que la tranquilidad, el buen orden y un espíritu voluntario de obediencia no hayan cesado de reinar en todo el pais. Me parece que este momento es á propósito para proceder á las mejoras que reclaman los actos del último reinado relativas á la representacion de las comunas en el parlamento, á fin de establecer sobre mejores bases los principios en que

está fundada esta ley. Tengo la mas entera confianza en que no dejareis de adheriros al principio de la constitucion que asegura á la vez las prerogativas de la corona, la autoridad de las cámaras del parlamento, y los derechos y la libertad del pueblo.

— La cámara de los lores abrió su sesion del dia 3 á las cinco de la tarde. Despues de una nueva lectura del discurso de la corona, el conde de Albemarle presenta el proyecto de contestacion. El noble lord pronuncia un largo discurso, en el cual pasa en revista, párrafo por párrafo, el discurso Real aprobando su contenido. El del noble lord no ofrece nada particularmente notable.—Lord Leigh apoya la contestacion con algunas palabras.—El conde de Derby, habla en contra, y declara que no presentará ninguna enmienda á la contestacion; pero que no participa de ninguna manera de las opiniones espresadas en el discurso Real. El noble lord se queja de la ausencia de toda espresion de sentimiento por el estado lamentable de la agricultura y se pronuncia en favor del establecimiento de un derecho módico sobre la importacion de los cereales. Pide esplicaciones sobre la manera como ha sido ejecutado el bill de los títulos eclesiásticos.—El orador continuaba hablando á la salida del correo.

— La cámara de los comunes abrió su sesion del dia 3 á las cuatro.—M. Hayter, seretario de la tesorería, anuncia que el 13 de febrero, lord Jhon Russell pedirá la autorizacion de presentar un bill sobre la reforma electoral, y otro bill para enmendar el acta relativa á la milicia. El mismo dia, el presidente de la direccion del comercio pedirá la autorizacion de presentar un bill relativo al tratado de la propiedad literaria recientemente concluido entre la Inglaterra y la Francia.—Sir B. Hall anuncia que cuanto antes someterá á la cámara una mocion relativa á las rentas episcopales, y otra relativa á la ocupacion de los Estados Romanos por las tropas austríacas y francesas. El presidente da lectura del discurso del trono.—Sir H. Bulkeley, de uniforme, hizo la mocion de la contestacion al discurso de la corona. A la salida del correo continuaba hablando aun. En lo dicho felicita al gobierno por haber preservado al pais de una guerra europea, por haber conservado la tranquilidad interior y por haber mejorado la condicion social del pueblo. Dice que la Inglaterra como nacion solo puede tener simpatías por los pueblos que desean participar de algunas de sus ventajas, pero nada mas que simpatías; tal debe considerarse la franca hospitalidad que se ha dado y se continuará dando á los refugiados que han pedido un asilo á la Inglaterra.

— En el consejo privado celebrado el lunes en Windsor, lord Cowley, nombrado embajador en Paris, prestó juramento en manos de la Reina, como miembro del Consejo.

— El *Daily News* anuncia que sir W. Molesworth, representante de Southwark y miembro

del partido radical, va á entrar en el Ministerio. Esta noticia merece confirmacion.

= El Banco de Inglaterra, en atencion á la abundancia de numerario, ha bajado á 1 y 1/2 por ciento el premio del dinero de depósitos.

Paris 5 de febrero.

M. de Montalembert ha sido recibido ayer miembro del Instituto, pronunciando en el acto público, y en presencia de una escogida concurrencia, un discurso brillante, al cual ha contestado con otro no menos magnífico M. Guizot.

= Noticias de Lisboa del 26 anuncian una próxima modificacion del ministerio en sentido setembrista. Designase á M. Julio Gomer para Hacienda, y á M. Seabro para Interior.

= Las nuevas de Berlin afirman otra vez que se trata de colocar bajo un nuevo pie el ejército y sobre todo la landwehr. Parece que se destina á estos preparativos un crédito extraordinario de cuatro millones y medio de thalers.

= La *Gaceta de Colonia* anuncia, refiriéndose á una correspondencia particular de Berlin, que el gabinete de Viena está satisfecho de la última nota de lord Grandville, concerniente á la cuestion de los refugiados en el sentido de que ha resuelto cesar toda correspondencia diplomática sobre este asunto.

= Recientemente se ha descubierto entre los discípulos del instituto politécnico de Viena asociaciones secretas que tienen un carácter político. Se han efectuado en su consecuencia unos veinte ó treinta arrestos. El establecimiento ha sido sometido á una rigurosa vigilancia.

Parte eléctrico.—Londres, miércoles.—Fin de la sesion de la cámara de los Comunes del 3 de febrero. Lord John Russell declara haber aconsejado á la reina la retirada de lord Palmerston, fundándose en que el noble lord, sin haber anticipadamente tomado el parecer de la corona, habia creído deber espresar en una conferencia con el conde de Walewski, su entera aprobacion al acto del 2 de diciembre. Lord John Russell espresa la opinion de que Luis Napoleon, ha sin duda alguna obrado para mayor interes de la Francia, el 2 de diciembre, y condena altamente los ataques de la prensa inglesa contra el gobierno frances. Lord Palmerston contesta que no niega haber tenido con el conde Walewski sobre el golpe de Estado del 2 de diciembre, la conversacion de que habla lord John Russell, pero sostiene que esta conversacion no tenia ningun carácter oficial. La mocion del mensaje en respuesta al discurso del trono queda adoptada.

Estados- Unidos.—El *Globe* de Londres de ayer publica el despacho telegráfico siguiente transmitido de Liverpool: Nueva York 24 de enero á medio dia. El encargado de negocios de Austria ha interrumpido toda relacion diplomática con el gobierno americano, y ha dado cuenta de su conducta á su gobierno. El presidente Fillmore ha recibido á una diputacion de irlandeses que le ha suplicado interviniera con el gobierno ingles al objeto de obtener la libertad de Smith O'Brien y de los otros desterrados políticos irlandeses. El presidente ha rehusado.

= Segun el *Correo de los Estados- Unidos*, el ejercicio de la medicina dejará de ser bien pronto privilegio esclusivo de los hombres. En Filadelfia y aun en Boston, se cuentan ya dos ó tres señoras médicas. En la primera de estas ciudades, el colegio médico especialmente fundado desde hace dos ó tres años para el bello sexo, ve seguidos sus cursos por un gran número de *estudiantes*, á algunas de las cuales se ha conferido recientemente el grado de *doctoras en medicina*.

Marsella 7 de febrero.

La *Union de Var* anuncia que en virtud de la circular del ministro del Interior, fecha del 29 de enero, el prefecto M. Pastoureau, ha ordenado que se pusieran en libertad 40 insurgentes detenidos en Tolon, 10 en Draguignan y sesenta en Brignolles. Sin embargo, aun tienen lugar algunos arrestos por los hechos de diciembre.

= En todos los paises que cuentan numerosos prisioneros, la emocion popular ha sido grande al saber las órdenes dadas por M. de Persigny. Hasta han resultado en algunos puntos falsas alarmas como en Marsella, y se ha debido explicar á la multitud que el poner á los presos en libertad no se haria ciertamente en masa y el mismo dia.

Con este motivo se lee en el *Eco* de Montpellier: «La circular del señor ministro del Interior, interpretada y comentada en un sentido demasiado absoluto, ha causado ayer un principio de motin en Beziers. Una parte de la poblacion, persuadida de que el gobierno habia ordenado que se pusiera en libertad al mayor número de detenidos, se ha transportado á la plaza de la subprefectura para esperar la ejecucion de esta medida. La autoridad se ha visto obligada á hacer evacuar. Nos apresuramos á decir que la multitud se ha dispersado sin ninguna resistencia.

Paris 7 de febrero.

Dice la *Patrie*: Ayer á las once hemos recibido el siguiente parte llegado por Behobia: «Madrid 3 de febrero á las dos y media. La Reina ha pasado la noche con tranquilidad. La fiebre y la inflamacion local, ambas inevitables, son moderadas.» Hoy el estado de la atmósfera ha puesto obstáculo á las comunicaciones telegráficas. Segun una version bastante esparcida, S. M. ha sido herida en el hombro, pero á la hora en que escribimos, no se conoce aun ningun detalle oficial sobre el execrable crimen intentado contra la Reina Isabel, en el momento en que iba á dar gracias á Dios por su restablecimiento.

= Mas abajo dice el mismo periódico: Háse esparcido por la Bolsa el rumor de la muerte de la Reina de España. Podemos afirmar que este es rumor completamente desnudo de fundamento.

= La *Union* y el *Pais* sacan del atentado de Madrid la misma conclusion: que es preciso respetar la autoridad.

= Esta falsa noticia obtendrá poco crédito, pues vemos que los fondos españoles experimentaron corta baja en la Bolsa.

= Anuncios fijados ayer por la mañana en Paris anuncian para el 14 de este mes la venta en el palacio de Justicia del pabellon de Wurtemberg, de una casa y de un terreno situados en Neuilly, dependencias del dominio privado de Luis Felipe.

= La comision municipal y departamental de la ciudad de Paris, se ha reunido hoy en sesion extraordinaria en el *Hôtel de Ville* para deliberar sobre treinta y cinco cuestiones á la orden del dia. El asunto principal era la adjudicacion del empréstito de 50 millones hecho por la ciudad de Paris para terminar los mercados centrales y la calle del Rívoli. La comision ha autorizado al prefecto del Sena para adjudicar el empréstito, por no retardar la ejecucion de los trabajos.

= Dicen de Londres que en la sesion de la cámara de los Comunes del miércoles, sir W. Moleworth anunció que en seguida que el informe de la comision de averiguacion sobre la situacion de la colonia del Cabo de Buena Esperanza,

fuese distribuido, él llamaria la atencion de la cámara sobre este informe y someteria diversas resoluciones á la adopcion de la asamblea. Mr. Hume anunció para el martes una proposicion al efecto de instituir de nuevo la comision encargada de dar un informe sobre el asunto de mantenimiento ó abolicion del impuesto sobre la renta.

La cámara ha definitivamente adoptado la redaccion del mensaje en respuesta al discurso del trono, mensaje que no es otra cosa, segun costumbre, que la paráfrasis fiel del discurso régio.

= Ayer, al principio de la sesion de la cámara de los Lores, el duque de Wellington tomó la palabra para pagar un tributo de elogio al valor y á los talentos militares de sir H. Smith, gobernador general del Cabo, y declarar que el único medio de poner fin á la guerra que aflige esta colonia, es abrir nuevas vias de comunicacion.

El conde de Elleboroug anunció para el martes interpelaciones al gobierno sobre la renovacion de la carta de la Compañia de las Indias orientales. A la partida del correo, el lord canceller proponia medidas de reforma legal.

= En la cámara de los Comunes lord Dudley Stuard, anunció que pediria antes de pocos dias la comunicacion de algunos documentos relativos á la residencia de los refugiados políticos y que han debido ser recibidos de la parte de los gobiernos extranjeros. Lord John Russell depositó sobre la mesa el proyecto de un tratado con la Francia respecto á la propiedad literaria.

= El *Monitor* de Wurtemberg del 3 de febrero publica una Real orden por la cual todas las asociaciones democráticas y populares en el Wurtemberg quedan disueltas.

= He ahí las noticias recibidas de los Estados- Unidos y que completan las que se dieron ayer en extracto, sacadas del Faro de Nueva-York.

M. Kossuth ha permanecido durante toda la semana en un olvido casi completo, pero en cambio las doctrinas que ha puesto á la orden del dia, han hecho un papel esencial en Washington. Dos senadores, MM. Cass y Seward, han simultáneamente tratado de abrir el camino y provocar un debate oficial. El primero ha pedido que los Estados- Unidos manifiesten el sentimiento que les causa la caida de toda nacionalidad por el hecho de una intervencion extranjera.

Se ha dado comunicacion al Congreso de una correspondencia entre el embajador de los Estados- Unidos en Paris y M. Daniel Webster. El primero creia deberse abstener de todo acto de adhesion al orden de cosas creado por el golpe de Estado del 2 de diciembre, hasta recibir instrucciones. El secretario de Estado le ha contestado que, habiendo sido siempre norma de los Estados- Unidos reconocer los gobiernos de hecho, su papel debia limitarse á conformarse y á ponerse en relaciones con la nueva autoridad establecida en Francia.

M. Fillmore que habia manifestado intenciones de renunciar á su candidatura, á la presidencia, ha consentido en no hacerlo, cediendo á las instancias de sus amigos.

No ha habido, como equivocadamente se aseguró, ninguna entrevista entre M. Hulsemann y el presidente. El primero, que no fué á un convite diplomático dado en la casa blanca, envió una carta de escusa y aguardó las órdenes de su gobierno.

= Se han recibido las anteriores noticias en Liverpool el 4 de febrero por el *Atlántico*, el cual dejó Nueva-York el 24 de enero con veinte

y ocho pasajeros y 260,000 pesos en especies. Jenny-Lind, la famosa cantatriz, no ha llegado con este buque como se decía.

Portugal.—Constituidas ya definitivamente las cámaras portuguesas, el gobierno les ha presentado el proyecto de las reformas que desea introducir en la carta constitucional.

La tendencia de estas reformas es completamente liberal. Según ellas, la inviolabilidad de los pares y de los diputados queda más garantida.

La facultad de nombrar la regencia del reino pertenecerá en adelante á las cortes.

En cada distrito ó consejo, habrá una junta municipal encargada de la administración municipal.

Los tratados internacionales no podrán ser ratificados sin ser antes aprobados por las cortes.

Las contribuciones serán votadas anualmente, y las leyes que las establezcan, no obligarán más que un año.

El nombramiento de los diputados se hará por elección directa. Son electores y elegibles todos los portugueses que posean 100,000 reis de renta.

Las demás reformas son menos importantes.

Noticias nacionales.

Olot 31 de enero.

El temblor de tierra ocurrido el 25 en esta villa fué, según indiqué en mi anterior comunicación, una ligera sombra en comparación de los fuertes y repetidos sacudimientos que experimentaron en aquel mismo día varios otros pueblos de la montaña, tales como San Juan de las Abadesas, San Pablo de Seguria, Camprodon, Ripoll y Campdeban; cuyos pueblos se acercan progresivamente hácia los Pirineos. En todos ellos se han reproducido repetidas veces con más ó menos violencia en las mismas horas, con la circunstancia de que en algunas partes se ha observado que les ha precedido un ruido fuerte y profundo semejante al estampido de un cañón que se percibe de lejos. Sus habitantes se han alarmado y consternado extraordinariamente, particularmente los del pueblo de San Juan de las Abadesas, que consideran más inminente el peligro por estar cerca de las minas de carbon de piedra de Ogasá, que juzgan han de incendiarse y transformarse en un volcán, atendidos los síntomas que se han observado y la calidad de minerales y materias combustibles que la montaña contiene. Por lo dicho algunos explican la causa de estos temblores de tierra, suponiendo que existe en el interior de la espesada montaña un amago de explosión volcánica ó compresión de gases que más ó menos tarde producirán un volcán, y que mientras no encuentren salida han de producir indispensablemente estos sacudimientos. Otros opinan de distinto modo, y atribuyen estos sacudimientos subterráneos á una corriente de aire que, dicen se habrá introducido en el interior de la espesada montaña, y que no habiendo encontrado oportunamente salida ha producido esta emoción y ha venido á desahogarse en los conductos subterráneos ó sopladores, *bifadors*, que tanto abundan en esta villa y sus alrededores con motivo de los estinguídos volcanes y terremotos de otros tiempos. Confirma esta opinión el que los sacudimientos subterráneos no se hayan extendido por la parte meridional más allá de lo que existe volcanizado y el aumento de aire que se ha observado en los sopladores. Ayer los trabajadores abandonaron las minas por haberse reproducido los síntomas de terremoto

con más violencia que nunca. Dios habrá escuchado benigno nuestros humildes votos librándonos de tan destructora plaga. Por lo demás no ha sucedido desgracia alguna.

MADRID 9 DE FEBRERO.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto un pasaje, tan elocuente como lleno de verdad, del artículo en que la *Union Monárquica* de París del 1º explica lo que son las revoluciones:

«Las revoluciones, dice, son enseñanzas. Instruyen á su sectario, haciéndoselas juzgar por vía de experiencia. Se encadenan en cierto modo á las ruinas que ellas han hecho y hacinado con sus propias manos, y le obligan á recogerse y á meditar dolorosamente sobre la verdadera causa de tales ruinas.

Son como el relámpago, que trae á la vez el rayo y la luz: el rayo que devasta, y la luz que permite entrever la devastación.

Así lo ha querido la eterna sabiduría: entonces, cuando el hombre, nuevo Titan, cree escalar el ideal de la *sociabilidad*; cuando su orgullo insensato ha derribado á la vez el mundo físico y el moral, y amontonado sucesivamente á Ossa sobre Pelion, y á Pelion sobre Ossa, á fin de alcanzar el fin imaginario, entonces es cuando reconoce en medio del gran hundimiento de su obra toda su impotencia, toda su locura, toda su impiedad.

Entonces empieza á presentarse una obra enteramente nueva. El sofista, vencido por la revolución, se pone á meditar seriamente en el seno de los abismos adonde acaba de rodar bajo el peso de su prostración y caducidad, sobre las causas de sus tristes desastres. Busca é investiga los gérmenes de su mal, como el enfermo, prostrado en su lecho de dolor, averigua esos mismos gérmenes, que ni siquiera hubiese percibido antes de la explosión de su enfermedad.

Nosotros preguntamos ahora: ¿No es esta nuestra situación? ¿No es este el espectáculo que ofrecemos hoy á la historia y al mundo? ¿No es nuestra sociedad revolucionaria ese sofista vencido, ese enfermo imprevisor, aplastado bajo las ruinas de las revoluciones?

¡Sea Dios, no obstante, alabado! El enfermo piensa y medita en su lecho de padecimientos, como lo hemos dicho, y como había de suceder. Reflexiona con pesar sobre sus ilusiones destruidas, sobre sus sueños disipados, sobre sus pérdidas esperanzas. Se remonta á las causas primeras de sus heregias revolucionarias; sigue el encadenamiento de sus consecuencias lógicas; reconoce finalmente que sus teorías eran falsas, sus aspiraciones quiméricas, engañosas sus libertades, y pasos hácia la barbarie sus pretendidos progresos. Si no se atreve á proclamar públicamente sus errores, empieza á lo ménos á confesar en secreto sus desengaños.»

Durante algunos días será difícil, por más que nosotros deseemos otra cosa, apartar la atención pública del regicida. Teniendo que seguir la corriente del espíritu público, tan fuerte como legítimamente escitado, vamos á reasumir aquí todavía algunas anécdotas y hechos más notables que han publicado los periódicos.

Al salir á la calle, el burro no quería andar, y el reo, con una calma atroz, exclamó: «no quiere andar; si fuera mio yo le haría marchar derecho!»

En lo que iba diciendo no fué ménos notable su brutal serenidad. Una vez se quejó de que la comitiva marchase con demasiada lentitud, y manifestó el deseo de que

avivase el paso. A uno de los eclesiásticos que lo asistían, le dijo: «Déjeme Vd.; Vd. está aquí para auxiliarme cuando lo necesite: yo me auxilio á mi mismo, tengo mis ratos de meditación, y cuando esto no baste se lo diré á Vd.» También se dirigió una vez al criado del verdugo, que llevaba la caballería del diestro, diciéndole: «Eres tan bárbaro que ni sabes guiar un burro; si te tuviera aquí cerca te daría una patada que te habrías de acordar de mí.» Y como uno de los eclesiásticos, que iban dolorosamente afectados, le dijese: «Señor D. Martín, ¿son estos momentos oportunos para expresar semejante sentimientos?» replicó el reo: «Ya vé Vd. que es broma: aunque estuviera cerca de mí, soy incapaz de hacerle daño.»

Parece que al poco rato habiendo tropezado la caballería, volvió á amenazar al criado, á cuya mala dirección atribuía aquel incidente, y refiriéndose al puntapié que hubiera querido darle, le dijo: «Si no tuviese atadas las piernas, te le mamaría.»

El cadáver permaneció espuesto en el cadalso hasta las cinco de la tarde, que se le trasladó al cementerio general, donde á presencia del señor gobernador civil de la provincia, del señor cura de Chamberí y otras personas, fué quemado en una hoguera, enterrándose después sus cenizas.

El *Constitucional* añade los siguientes pormenores sobre el regicida:

Está desmentido el rumor de que Merino fuere á Palacio en compañía de otras dos personas. El regicida entró solo. Las personas que lo vieron recuerdan casi todas que su fisonomía estaba serena, si bien mostró grande empeño por colocarse en primera fila, tanto cuando S. M. iba á la capilla, como cuando regresaba de ella. No se sabe si tuvo pensamiento de atentar á la vida de la Reina en su primer paso por la galería: generalmente se ha dicho que lo hizo porque se encontró con que en el lado en que estaba iba S. M. el Rey.

En un principio se colocó inmediato á la capilla, desde donde no hallando ocasión propicia para consumar su crimen, ya porque le impidiesen la entrada los alabarderos, ya porque hubiese cierta confusión en aquel sitio, se trasladó á la galería que conduce á la gran escalera de Palacio. Mas de media hora permaneció Merino en los mismos sitios, teniendo tiempo suficiente para reflexionar sobre el atentado que meditaba. Al volver la Reina se adelantó entre la multitud, ya de curiosos, ya de convidados y cortesanos que rodeaba á la Reina, é hirió á S. M. de la manera que todos saben.

Ni el manto ni el vestido detuvieron el puñal: este, que parece destinado á rasgar el viento, rozó con la ballena del corsé. La camisa de la Reina que iba plegada naturalmente á la cintura, tiene seis cortes, lo cual prueba que hacia allí tres pliegues. El asesino ha confesado luego que él mismo conoció el obstáculo imprevisto con que tropezaba el puñal, y que al sacarlo sintió como un desvanecimiento: accidente providencial que paralizó su acción, quitándole la resolución, la fuerza y celeridad que había tenido hasta entonces, y dando así tiempo para que varias personas pudiesen echarse sobre el asesino.

Según los mejores datos, uno de los hilos de oro se apegó á la punta del puñal, debilitando ya su acción, y la ballena del corsé, raspada en su punta, opuso también un obstáculo á la dirección que el asesino quiso dar á su arma, protegido por su ancho sombrero de taja. Ha dicho después que la resistencia que él conoció experimentaba el puñal, le produjo un sudor frío, causado por el crimen y la ira al mismo tiempo.

El puñal del regicida, de que ya hemos hecho una descripción á nuestros lectores, y de que hizo entrega al señor juez Arrioles el general D. José María Sanz, segundo jefe del real cuerpo de alabarderos, es de los llamados de Albacete, con su calado en medio de la hoja, medio filo por la parte del recazo, con su vaina de hierro, y para sujetar esta tiene un muelle en la parte baja del puño, y este es de hueso con remates de latón y talco.

Muchos de los dibujos que se han hecho de esta arma

no son completamente exactos. El manto que llevaba la reina era de terciopelo carmesi bordado de oro, y en la parte derecha del peto, sobre el mismo bordado, se advirtió después una cortadura como de un dedo á dos dedos, y al parecer de arriba abajo. El forro de dicho peto es de gro blanco, y por una parte de la cortadura que se halla un poco mas cerca, está manchado de sangre. El corsé tiene otra cortadura del mismo grosor y diámetro en el lado derecho, que no solamente traspasa dicho corsé, sino que una de sus ballenas ha sido por uno de sus picados un poco rota, y tambien el corsé tenia mancha de sangre en el revés y derecho del agujero. El vestido de la reina era de color de barquillo.

Carácter del regicida. Siempre que se le ha preguntado si tiene cómplices ha dicho: «Creeis que haya dos hombres como yo en España? ¿Qué habeis visto en mí para suponerme tan cobarde que fuera á relevar sus nombres si tuviese cómplices? no los tengo empero.» Después parece que en las diversas entrevistas que ha tenido con el señor Arrazola, como este insistiese en creer su crimen parto de alguna sociedad secreta, le dijo: «Puesto que V. E. se empeña en que he debido tener cómplices, le diré que he tenido cuatro y bien culpables: un carácter duro é insoporrible hasta para mí mismo á veces, parte heredado de la naturaleza fuerte de mi padre, parte producto de los desengaños de la vida, la soledad en que me he encontrado hace muchos años, mucha y mala lectura, y por último sesenta y tres años de achaques y dolores, entre ellos una enfermedad crónica.»

Palma 17 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Nicanor Colubi, capitán del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, el mismo cuerpo; hospital y provisiones, el batallón de Asturias.

El coronel sargento mayor Manuel Jónes.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Diputaciones provinciales.—Circular.—Con arreglo á lo prevenido en las reales disposiciones insertas en el Boletín oficial, debe procederse en los días 19, 2 y 3 de marzo próximo, á la eleccion de un diputado provincial por el partido de esta capital en reemplazo del Sr. D. José Villalonga y Aguirre, dos por el partido de Inca para reemplazar á los Sres. D. Gabriel Verd y D. Pedro Gual, y uno por el de Mahon en reemplazo del Sr. D. Lorenzo Seguí y Poli, á quienes corresponde cesar en sus funciones por haber desempeñado el espresado cargo los cuatro años prevenidos por la ley. Las elecciones pues, se verificarán en los pueblos cabezas de partido de Palma, Inca y Mahon y en el de Ciudadela como cabeza de seccion, y á fin de que las operaciones electorales se hagan con la mayor regularidad, he creído conveniente mandar se observen las disposiciones siguientes:

1^ª Los mismos electores inscritos en las listas publicadas en el Boletín oficial núm. 2714 pertenecientes á los pueblos de los citados partidos son los que tienen derecho á votar para la próxima renovacion de la Diputacion provincial.

2^ª Los alcaldes de los pueblos cabeza de partido y de seccion mencionados, inmediatamente que reciban las espresadas listas, que por separado se les remiten con esta fecha, dispondrán se publiquen en el mismo las que comprenden los electores de todo el partido ó seccion, y en los demas pueblos los de su respectivo distrito municipal.

3^ª Al propio tiempo designarán los referidos alcaldes el sitio donde haya de verificarse la votacion y cuidarán de que se anuncie al público en los pueblos de su respectivo distrito electoral con tres dias de anticipacion, advirtiéndole á los electores que principiará la votacion á las nueve de la mañana del citado dia primero de marzo próximo y terminará á las dos de la tarde practicándose lo mismo en los dos dias siguientes.

4^ª En el partido judicial de Palma se elegirá un diputado, dos en el de Inca y otro en el de Mahon para reemplazar las referidas vacantes.

5^ª En todas las operaciones electorales, se observarán

los trámites y formalidades prescritas en la ley de 8 de enero de 1845; debiendo esteudarse las actas de las elecciones con arreglo al modelo que se publicó en el Boletín oficial de 16 de julio de 1847, número 2251.

6^ª Si por mal tiempo ú otro accidente imprevisto no llegase con oportunidad á Mahon la presente circular, el alcalde de aquella ciudad procederá á nuevo señalamiento de día para dar principio á la votacion, que hará publicar y lo comunicará á los alcaldes de los demas pueblos con el propio fin, con tal de que con tres dias de anticipacion, pueda publicarse el sitio que el mismo alcalde de Mahon y el de Ciudadela hayan designado para concurrir á votar los electores. Palma 10 de febrero de 1852.—José Manso.

BALEARES:

En los dias 19, 2 y 3 del próximo marzo se han de abrir los colegios electorales de los partidos judiciales de Palma, Inca y Mahon, para elegir los cuatro diputados provinciales que han de reemplazar á los que deben cesar en tan importante cargo con arreglo á la ley. Siempre he considerado que el patriotismo de estos habitantes no les permitiría mirar con indiferencia unas elecciones que tan directamente han de contribuir al fomento de la riqueza pública; pero nunca pueden los electores prestar un homenaje de adhesion á nuestra adorada reina Isabel y dar una muestra de los sentimientos que animan á los baleares, como en estos momentos en que habiéndose dignado la Providencia conservar la sus dias y salvar de una catástrofe á la nacion entera, debemos todos apresurarnos á corresponder á los deseos de su maternal corazon escogiendo los hombres que dotados de un verdadero amor al pais y adornados con una probidad y honradez á toda prueba, puedan cooperar al bienestar y prosperidad de los pueblos de esta provincia haciéndoles obtener los beneficios propios de tan benéfico reinado. Únanse, pues, todos los hombres que profesan estos sentimientos y acérquense á las urnas para elegir á los mas dignos, contando con la libertad con que les permite emitir sus sufragios el Gobernador de la provincia.—José Manso.

D. Mariano Peralta, juez de primera instancia del partido de Palma de Mallorca.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho sobre una propiedad de tierra de estension de dos cuarteradas, poco mas ó menos, con casas en ella construidas, llamada *son Niu*, término de la villa de Valldemosa, propia de Mouserrate Santandreu, mandada subastar y vender á instancia de Sebastian Munar, para que dentro de diez dias se presente en este Juzgado á deducirlo; pues que dicho término pasado sin haberlo verificado se formará el albalan de subasta con solo las cargas que resulten de autos. Dado en Palma á 17 de febrero de 1852.—Mariano Peralta.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

Por este Juzgado y escribanía del infrascrito se está instruyendo cierta causa criminal, en la cual se ha ocupado un collar de perlas, cuyo dueño se ignora, y creyéndose de ilegítima procedencia, por auto de este dia se ha mandado que el que pretenda ser su dueño se presente á este Juzgado de nueve á dos de la tarde, á fin de prestar declaracion. Palma 17 de febrero de 1852.—P. M. de S. S.—Francisco Ignacio Sastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN SIMEON, OBISPO Y MÁRTIR.

Fué este Santo hijo de Cleofas, hermano de San José, y por consiguiente reputado por primo hermano del Salvador. Escogióle este por uno de sus primeros discipulos, y despues de su separacion, quedó San Simeon en la Judea predicando la fe, y muy pronto correspondió una mies abundante á su apóstolico celo y laboriosas fatigas. Cada dia se aumentaba el número de los fieles, y estas frecuentes conversiones escitaron aquella cruel persecucion que hizo tantos mártires en Jerusalem. Por martirio de Santiago el menor, obispo de aquella ciudad, fué elegido para reemplazarle Simeon. Despues de haber gobernado su iglesia por mas de cuarenta años siendo un verdadero pastor de sus ovejas, fué preso y conducido delante del gobernador, el que irritado por la constancia y valor del santo viejo, mandó martirizarle cruelmente, consumándose su glorioso martirio en el año del Señor 107.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana miércoles á las 8 en la iglesia de San Cayetano la sociedad de socorros mútuos del clero de esta diócesis hará el funeral por el alma del consocio difunto D. Francisco Arola Pro.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 18 DE FEBRERO.

Sale el sol á las 6 horas y 45 minutos.
Pónese á las 5 y 17

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h³. 14 m³. 20 s³.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14. De Mazarron é Ivisa en un dia pailabot Mercedes, de 59 ton., pat. Pablo Coll, con barrilla.

De Mazarron en 7 dias polacra goleta Trinidad, de 47 ton., pat. Antonio Buenaventura, con barrilla y esparto.

De Sevilla en 19 dias laud San Cayetano, de 55 ton., pat. Francisco Fiorest, con habas, aceite y trigo.

De Cádiz en 5 dias laud San Nicolas, de 85 ton., pat. Juan Antonio Borrás, con café, azúcar y cueros.

De Valencia y Cullera en 4 dias laud San Cayetano, de 50 ton., pat. Bernardo Palmer, con 2 pas., arroz y efectos.

De Valencia y Cullera en 4 dias laud San Cayetano, de 24 ton., pat. Andres Melis, con 3 pas., arroz y efectos.

Dia 15. De Ivisa en 2 dias místico Veloz, de 56 ton., pat. Juan Pujol, con 15 pas., lastre, efectos y balija.

De Mahon en 2 dias falucho Alcon, de 54 ton., pat. Pedro Pons, con 13 pas., habas y efectos.

DESPACHADAS.

Para Tortosa laud Marcela, de 19 ton., pat. Juan Duart, con lastre.

Para Mahon laud Carmen, de 16 ton., pat. Benito Mas, con salvado, algarrobas y efectos.

Para Barcelona laud San José, de 58 ton., pat. José Salleras, con 7 pas., algarrobas y efectos.

Para Barcelona vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 45 pas., géneros y balija.



En la tienda de Antonio Pieras (a) *Chorri*, calle de la Vidriera, se vende leche pura de oveja á dos cuartos la medida.

— En la tienda de relojero, sita en la plaza de Cort número 57, esquina á la cárcel, hay de venta longanizas de Vich de superior calidad.

— *Barato sin igual, solo por tres dias*—El Sr. Bloc, establecido en el paseo de la Princesa número 53, con tienda de quincalla, relojes y anteojos, advierte que teniendo que marcharse para Valencia, hace saber, que espondrá dichos géneros con una rebaja considerable, es decir, á menos del coste. Las personas que quieran aprovecharse de esta gran ventaja, podrán acudir á dicho establecimiento.

Nota. Se advierte que es á precio fijo.

— Debiendo ausentarse temporalmente de esta isla don Antonio Sanchez, subdirector en ella de las compañías de seguros, *La Tutelar* y *La Mutualidad*, queda encargado de ambas subdirecciones hasta su regreso, D. José González Pecellin, que vive en la calle de la cofradía de San Miguel núm. 9, á quien se podrán dirigir los que deseen suscribirse.



FUNCION PARA MAÑANA MIÉRCOLES.

Segunda salida de la primera actriz D^ª Emilia Ortega.

1^ª Sinfonia.

2^ª La linda comedia en 5 actos, titulada

UN NOVIO Á PEDIR DE BOCA.

3^ª El segundo acto de la ópera *Linda de Chamounix*.

4^ª El sainete titulado

LOS TRES NOVIOS IMPERFECTOS.

Entrada 2 rs.

A las 7½.